

tenia el derecho de nombrarlos, ni de darles sus bulas; que la Francia habia obrado muy sabiamente, apropiándose sus antiguos derechos; que el concilio de Trento habia conferido demasiada autoridad al Papa, que los vicarios apostólicos eran *pastores sin grey y obispos sin el poder de gefes*; que el clero y los fieles no debian someterse por mas tiempo á ese gobierno arbitrario y opuesto á los cánones, y que no podian contar con esta fidelidad en tanto que durase este gobierno. Condenaban los tres obispos estas proposiciones bajo muchas calificaciones respectivas, entre las cuales se nota la de *tendencia al cisma y á la heregia*. Así que, prohibian á sus eclesiásticos enseñarlas, so pena de suspension, y al mismo tiempo condenaban todas las proposiciones semejantes que se hallasen en todo otro escrito de cualquier género que fuese. Advertian á los fieles que se estuviesen alerta contra la traduccion de la Biblia, por Geddes, obra igualmente reprobada por católicos y protestantes; tanta es la licencia á que se abandonó el autor, ora con respecto á la traduccion, ora con respecto á las notas. Por último concluian su carta los tres preladados con exhortaciones á sus feligreses, á fin de asegurarlos contra el espíritu mundano y los progresos de la irreligion.

FIN DEL TOMO TERCERO.



